

APRUEBA CONTRATO DE COMODATO DE BIEN INMUEBLE.

DECRETO ALCALDICIO Nro. 3431 /
CALBUCO, 23 MAYO 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Contrato de Comodato de fecha 22 de Mayo del año 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Calbuco, representada por su Alcalde don Rubén Cárdenas Gómez y SR. MAXIMO OYARZO GALLARDO, en su calidad de Presidenta del COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL AVELLANAL de Calbuco.
- 2.- Acuerdo Concejo Municipal N°03-121-2019 de 10.04.2019.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el Contrato de Comodato de fecha 22 de Mayo del año 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Calbuco y EL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL AVELLANAL, COMUNA DE CALBUCO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



(Signature)
IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL



(Signature)
RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RRCG/IVA/avag

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL AVELLANAL.
- 2.- Unidad de Control.
- 3.- Dideco.
- 4.- Control.
- 5.- Carpeta Institución.
- 6.- Archivo Comodatos.
- 7.- Archivo.